

SESIONES ORDINARIAS
2009
ORDEN DEL DÍA N° 2382

COMISIÓN DE SEGURIDAD INTERIOR

Impreso el día 30 de noviembre de 2009

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2009

SUMARIO: **Agresión** sufrida por el fotógrafo Daniel Dabove, en una cobertura periodística, realizada entre las localidades bonaerenses de Olavarría y Azul. Expresión de preocupación y repudio. **Perié (H. R.)** (4.549-D.-2009.)

*Llera. – Alejandro L. Rossi. – Ramón Ruiz.
– Osvaldo R. Salum.*

En disidencia parcial:

Patricia Bullrich. – Silvana M. Giudici.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Perié, sobre expresar preocupación por la agresión al fotógrafo Daniel Dabove ocurrido durante una cobertura periodística en las localidades de Olavarría y Azul, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar preocupación y repudio a la agresión que sufriera el fotógrafo Daniel Dabove, durante una cobertura periodística realizada en el cruce de las rutas 51 y 226, entre las localidades bonaerenses de Olavarría y Azul.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2009.

*Miguel Á. Iturrieta. – Alicia M. Comelli. –
Jorge L. Albarracín. – Victoria Donda
Pérez. – Juan C. Gioja. – Ruperto E.
Godoy. – Carlos M. Kunkel. – Rubén O.
Lanceta. – Rafael Á. López. – Timoteo*

INFORME

La Comisión de Seguridad Interior al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Perié, sobre expresar preocupación por la agresión al fotógrafo Daniel Dabove ocurrido durante una cobertura periodística en las localidades de Olavarría y Azul, provincia de Buenos Aires, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Miguel Á. Iturrieta.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

“Te estaba mirando y no sabía si irte a cagar a trompadas pero te di un changüí para que te presentes”; de esta manera fue recibido el reportero gráfico del diario *Página/12* Daniel Dabove por parte de un denominado “autoconvocado” durante una cobertura periodística realizada entre las ciudades bonaerenses de Olavarría y Azul.

El denominado *lockout* rural fue convocado por la denominada Mesa de Enlace que conforman la Sociedad Rural (SRA), las Confederaciones Rurales (CRA), la Confederación Intercooperativa Agropecuaria (Coninagro) y la Federación Agraria Argentina (FAA).

La pinchadura de dos neumáticos del vehículo que utilizó para desplazarse el reportero gráfico del califica-

do matutino profundizó aún más la situación personal por la que se vio obligado a atravesar durante su trabajo periodístico Daniel Dabove. “No hay nadie para acusar, sin embargo el clima beligerante que se vive al costado de la ruta y los discursos de los productores cargados de una violencia llamativa y alarmante fueron caldo de cultivo propicio para la agresión”, se lee en la crónica publicada por el diario *Página/12*.

La libertad de expresión es un bien que esta Honorable Cámara debe resguardar y es por estos motivos que solicito el tratamiento y posterior aprobación de este expediente parlamentario.

Hugo R. Perié.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar preocupación y repudio a la agresión que sufriera el fotógrafo Daniel Dabove, quien durante una cobertura periodística realizada en el cruce de las rutas 51 y 226, entre las localidades bonaerenses de Olavarría y Azul.

Hugo R. Perié.